



Fecha: 19/06/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 6
Cm0033

Proveedor MULLER, SERGIO FABIO (104890)
Ruta Provincial Nro 30 P.2-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of.	Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
0	1	18,00	(300090005 - 266) SERVICIOS TECNICOS O IDONEOS [2025 537-15] *CONTRATACION DEL TECNICO UNIVERSITARIO EN SISTEMAS DE RIEGO, SR. SERGIO FABIO MULLER, DNI N° 18.603.213, PARA PRESTAR SERVICIOS EN LA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HÍDRICOS DE LA SECRETARIA DE AMBIENTE DEPENDIENTE DEL MINISTERIO DE PRODUCCIÓN Y AMBIENTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA. *CARGA HORARIA DE 40 HORAS SEMANALES DE LUNES A VIERNES. * INFORME DGIN N° 33/2025.- *SE APLICARÁ CLÁUSULA DE REDETERMINACIÓN DE PRECIOS SEGÚN LO ESTABLECIDO EN LEY 1015 - ART. 36 - RESOLUCIÓN OPC N°202/2020 - ANEXO I - CIRCULAR OPC - ME N°09/2023 Y N° 20/23 O TODA NORMA QUE EN SU FUTURO LA REEMPLACE*	1.190.000,00	21.420.000,00
LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA IMPORTA LA SUMA TOTAL DE PESOS VEINTIUNO MILLONES CUATROCIENTOS VEINTE MIL					21.420.000,00

OBSERVACIONES: Generación órdenes de Compras

FORMA DE PAGO Según Contrato.

LUGAR DE ENTREGA Secretaria de Ambiente -San Martín N° 1401 - Ushuaia

PLAZO DE ENTREGA Según Contrato

CONDICIÓN GENERAL

DEP. DE ENTREGA SECRETARÍA DE AMBIENTE

COMPRA DIRECTA Ejercicio: 2025 RAF: 537 Nro: 15

NORMA LEGAL Tipo: RESOLUCIÓN - Nro.: 215 - Letra: - Año: 2025

EXPEDIENTE NRO N° 14533 Letra E Año 2025 Ámbito 1950

MEMO: 4 - ORDEN DE COMPRA COMPRAS D

LA FACTURA DEBERÁ SER DEL TIPO "B", "C" O "E" Y EMITIRSE A NOMBRE DE LA "PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR", CONSIGNANDO EL CUIT N°

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario



Fecha: 19/06/25

ORDEN DE COMPRA Y/O PROVISIÓN

Nº 6
Cm0033

Proveedor MULLER, SERGIO FABIO (104890)
Ruta Provincial Nro 30 P.2-USHUAIA-TIERRA DEL FUEGO-ARGENTINA
Solicitan los siguientes insumos:

Of. Item	Cantidad	Insumo / Descripción	Precio Unitario	Precio Total
		<p>30-54666243-4, JUNTO A LA LEYENDA "SUJETO EXENTO".</p> <p>EL DOMICILIO SE CONSTITUYE EN LA CALLE SAN MARTÍN Nº 450 DE LA CIUDAD DE USHUAIA, C.P. 9410. ASIMISMO, LA FACTURA DEBERÁ REALIZARSE EN PESOS Y SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY Nº 19.640, EN CONCORDANCIA CON LO REQUERIDO EN EL FORMULARIO DE COTIZACIÓN, SU ANEXO (SI CONTIENE) Y LO PRESUPUESTADO, RESPETANDO LAS CANTIDADES Y PRECIOS UNITARIOS INDICADOS EN LA PRESENTE ORDEN DE COMPRA. DEBERÁ ADJUNTAR A LA FACTURA EL CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO FISCAL EMITIDO POR LA AREF. LA PROVISIÓN O PRESTACIÓN DEBERÁ RESPONDER EN UN TODO A LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS, EXIGENCIAS, CONDICIONES, Y DEMÁS ACLARACIONES DETALLADAS PARA LA PRESENTE COMPRA O CONTRATACIÓN.</p> <p>ADEMÁS, DEBERÁ PRESENTAR GARANTÍA DE ADJUDICACIÓN EQUIVALENTE AL DIEZ POR CIENTO (10%) DEL TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA, DENTRO DE LOS OCHO (8) DÍAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE.</p>		

Firma Responsable de Compra

Firma Adjudicatario